



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 15 del actual falleció en Zaragoza el General de Brigada de Artillería, honorífico, D. Antonio Pérez Cano.

Madrid, 18 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

Período de prácticas

1.—Los alumnos de la promoción 61 de la Escuela de Estado Mayor realizarán, durante los meses de mayo, junio y julio las prácticas de las Armas en las Unidades que a continuación se relacionan.

MES DE MAYO

INFANTERIA

Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Comandante de Ingenieros D. Manuel Monasterio Gómez,

Capitán de Ingenieros D. Francisco de los Riscos Murciano.

Capitán de Ingenieros D. Carlos San Gil Agustín.

Capitán de Artillería D. Enrique García Matres.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Capitán de Artillería D. Gonzalo González Gullón.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Capitán de Ingenieros D. Carlos Ruiz Jodar.

Capitán de Artillería D. Juan Callejón Ruiz.

Regimiento de Infantería Barcelona número 63

Capitán de Artillería D. Federico Carrero Plaza.

CABALLERIA

Regimiento Acorazado Pavia núm. 4

Comandante de Infantería D. Manuel Alvarez de Lara Ramírez.

Capitán de Artillería D. Ignacio Pedraza Morrondo.

Capitán de Ingenieros D. Lorenzo Urraca Cendeja.

Regimiento Ligero Acorazado Villaviciosa núm. 14

Capitán de Infantería D. Rodolfo Espá Selguer.

Capitán de Infantería D. José Gámez Sierra.

Capitán de Infantería D. Juan Matilla de la Fuente.

Regimiento Acorazado Farnesio número 12

Capitán de Infantería D. Africo Pajares Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Alfredo Gosálbez Celdrán.

Capitán de Artillería D. José González Paradis.

Regimiento Acorazado Sagunto número 7

Capitán de Infantería D. Carlos Escario Matres.

Regimiento Acorazado Lusitania número 8

Capitán de Artillería D. Leopoldo García García.

Teniente de Infantería D. Juan Marco Arnáu.

ARTILLERIA

Regimiento ACA núm. 11

Capitán de Fragata D. Alfonso de las Heras Palacios. (Del 20 al 31.)

Comandante de Aviación D. Luis Pérez Pascual. (Del 20 al 31.)

Capitán de Infantería D. Antonio Torrecillas Velasco.

Capitán de Caballería D. Antonio Unzunruzaga Marzal.

Teniente de Infantería D. Angel Centeno Estévez.

Grupo de la Brigada Paracaidista

Capitán de Infantería D. Juan Trillo Berlanga.

Capitán de Caballería D. Jesús Bardaji Summers.

Grupo ATP XI

Capitán de Ingenieros D. Francisco Cabello de la Torre.

Capitán de Caballería D. Miguel Jiménez Rioja.

INGENIEROS

Regimiento Miato núm. 1

Capitán de Fragata D. Alfonso de las Heras Palacios. (Del 1 al 19.)

Comandante de Aviación D. Luis Pérez Pascual. (Del 1 al 19.)

Capitán de Artillería D. Luis Bayod Jusadana.

Capitán de Infantería D. Nicolás González Carbonero.

Capitán de Infantería D. Pablo Escríbano Ruiz.

Capitán de Infantería D. Fernando Rodríguez Tadeo.

<p><i>Batallón Mixto de la Brigada Paracaidista</i></p> <p>Capitán de Infantería D. Martín Rodríguez Santafé.</p> <p><i>Batallón Mixto núm. XI</i></p> <p>Capitán de Infantería D. Enrique del Real Fernández Burriel.</p> <p><i>Batallón Mixto núm. XII</i></p> <p>Capitán de Artillería D. José María López Pozas Carreño.</p> <p><i>Regimiento Mixto núm. 3</i></p> <p>Comandante de Artillería D. Luis Muñoz Gutiérrez.</p> <p>Capitán de Infantería D. José Herrera Gabarda.</p> <p>Capitán de Infantería D. Pascual Silla Monforte.</p>	<p><i>Regimiento Acorazado Lusitania número 8</i></p> <p>Capitán de Artillería D. Gonzalo González Guillón.</p> <p>ARTILLERIA</p> <p><i>Regimiento ACA núm. 11</i></p> <p>Capitán de Fragata D. Alfonso de las Heras Palacios. (Del 1 al 9.)</p> <p>Comandante de Aviación D. José Luis Pérez Pascual. (Del 1 al 9.)</p> <p>Capitán de Infantería D. Pablo Escríbano Ruiz.</p> <p>Capitán de Infantería D. Fernando Rodríguez Tadeo.</p> <p><i>Grupo de la Brigada Paracaidista</i></p> <p>Capitán de Ingenieros D. Francisco de los Riscos Murciano.</p> <p>Capitán de Ingenieros D. Carlos Ruiz Jodar.</p>	<p>Capitán de Artillería D. Federico Carrero Plaza.</p> <p><i>Batallón Mixto de la Brigada Aero-transportable</i></p> <p>Capitán de Infantería D. Juan Matilla de la Fuente.</p> <p><i>Regimiento Mixto núm. 2</i></p> <p>Capitán de Artillería D. Juan Callejón Ruiz.</p> <p><i>Regimiento Mixto núm. 3</i></p> <p>Capitán de Infantería D. Carlos Escario Maitres.</p> <p><i>Regimiento Mixto núm. 6</i></p> <p>Capitán de Artillería D. Leopoldo García García.</p>
<p>MES DE JUNIO</p> <p>INFANTERIA</p> <p><i>Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55</i></p> <p>Capitán de Artillería D. Ignacio Pedraza Morroño.</p> <p>Capitán de Artillería D. Luis Bayod Jasadana.</p> <p>Capitán de Caballería D. Miguel Jiménez Rioja.</p> <p>Capitán de Artillería D. José María López Pozas Carreño.</p> <p><i>Regimiento de Infantería Sicilia número 67</i></p> <p>Capitán de Artillería D. José González Paradís.</p>	<p><i>Grupo ATP XI</i></p> <p>Capitán de Ingenieros D. Carlos San Gil Agustín.</p> <p>Capitán de Infantería D. Rodolfo Espa Selquer.</p> <p><i>Regimiento ACA núm. 63</i></p> <p>Capitán de Ingenieros D. Lorenzo Urraca Cendeja.</p> <p><i>Regimiento ACA núm. 17</i></p> <p>Capitán de Infantería D. José Herrera Gabarda.</p> <p>Capitán de Infantería D. Pascual Silla Monforte.</p> <p>Teniente de Infantería D. Juan Marco Arnáu.</p>	<p>MES DE JULIO</p> <p>INFANTERIA</p> <p><i>Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55</i></p> <p>Comandante de Aviación D. José Luis Pérez Pascual.</p> <p><i>Regimiento de Infantería Alava número 22</i></p> <p>Capitán de Fragata D. Alfonso de las Heras Palacios.</p> <p>Capitán de Artillería D. Leopoldo García García.</p> <p><i>Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29</i></p> <p>Comandante de Artillería D. Luis Muñoz Gutiérrez.</p> <p>Capitán de Ingenieros D. Lorenzo Urraca Cendeja.</p>
<p>CABALLERIA</p> <p><i>Regimiento Acorazado Pavía núm. 4</i></p> <p>Capitán de Fragata D. Alfonso de las Heras Palacios. (Del 10 al 30.)</p> <p>Comandante de Aviación D. Luis Pérez Pascual. (Del 10 al 30.)</p> <p>Comandante de Artillería D. Luis Muñoz Gutiérrez.</p> <p>Comandante de Ingenieros D. Manuel Monasterio Gómez.</p> <p>Capitán de Infantería D. Juan Trillo Berlanga.</p> <p><i>Regimiento Ligero Acorazado Villaviciosa núm. 14</i></p> <p>Capitán de Infantería D. Martín Rodríguez Santafé.</p> <p>Capitán de Infantería D. Enrique del Real Fernández Burriel.</p> <p>Capitán de Infantería D. Nicolás González Cambouero.</p> <p><i>Regimiento Acorazado Farnesio número 12</i></p> <p>Capitán de Ingenieros D. Francisco Cabello de la Torre.</p> <p>Teniente de Infantería D. Angel Centeno Estévez.</p>	<p>INGENIEROS</p> <p><i>Regimiento Mixto núm. 1</i></p> <p>Capitán de Artillería D. Enrique García Matres.</p> <p>Capitán de Infantería D. Africo Pajares Rodríguez.</p> <p>Capitán de Infantería D. Alfredo Gosálbez Celdrán.</p> <p>Capitán de Infantería D. Antonio Torrecillas Velasco.</p> <p><i>Batallón Mixto Brigada Paracaidista</i></p> <p>Capitán de Caballería D. Jesús Bardaji Summers.</p> <p><i>Batallón Mixto núm. XI</i></p> <p>Capitán de Infantería D. José Gámez Sierra.</p> <p><i>Batallón Mixto núm. XII</i></p> <p>Capitán de Caballería D. Antonio Unzuurrizaga Marzal.</p> <p><i>Regimiento Mixto núm. 4</i></p> <p>Comandante de Infantería D. Manuel Alvarez de Lara Martínez.</p>	<p><i>Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29</i></p> <p>Comandante de Artillería D. Luis Muñoz Gutiérrez.</p> <p>Capitán de Ingenieros D. Lorenzo Urraca Cendeja.</p> <p><i>Regimiento de Infantería Tetuán número 14</i></p> <p>Capitán de Caballería D. Jesús Bardaji Summers.</p> <p><i>Regimiento de Infantería América número 66</i></p> <p>Capitán de Ingenieros D. Francisco Cabello de la Torre.</p> <p><i>Regimiento de Infantería España número 18</i></p> <p>Capitán de Caballería D. Antonio Unzuurrizaga Marzal.</p> <p>CABALLERIA</p> <p><i>Regimiento Acorazado Pavía núm. 4</i></p> <p>Capitán de Ingenieros D. Francisco de los Riscos Murciano.</p> <p>Capitán de Ingenieros D. Carlos Ruiz Jodar.</p> <p>Capitán de Ingenieros D. Carlos San Gil Agustín.</p>

**Regimiento Acorazado Villaviciosa
número 14**

Capitán de Artillería D. Luis Bayod
Jasadana.

Capitán de Artillería D. Federico
Carrero Plaza.

Capitán de Artillería D. Enrique
García Matres.

**Regimiento Acorazado Farnesio
número 12**

Capitán de Infantería D. Fernando
Rodríguez Tadeo.

Capitán de Artillería D. José María
López Pozas Carreño.

**Regimiento Acorazado Sagunto
número 7**

Capitán de Artillería D. Juan Calle-
jón Ruiz.

**Regimiento Acorazado Lusitania
número 8**

Capitán de Infantería D. Antonio
Torrecilla Velasco.

Capitán de Infantería D. José He-
rrera Gabánda.

Capitán de Infantería D. Pascual
Silla Monforte.

**Regimiento Acorazado Santiago
número 1**

Capitán de Infantería D. Pablo Es-
cribano Ruiz.

ARTILLERIA**Regimiento ACA núm. 11**

Capitán de Infantería D. Africo Pa-
jares Rodríguez.

Grupo de la Brigada Paracaidista

Capitán de Infantería D. Martín Ro-
dríguez Santafé.

Capitán de Infantería D. José Gá-
mez Sierra.

Grupo APT XI

Comandante de Ingenieros D. Ma-
nuel Monasterio Gómez.

Capitán de Infantería D. Enrique
del Real Fernández Burriel.

Grupo a Lomo LXI

Comandante de Infantería D. Ma-
nuel Alvarez de Lara Ramírez.

Capitán de Infantería D. Juan Ma-
tilla de la Fuente.

Grupo de la Brigada Aerotransportable

Capitán de Infantería D. Nicolás
González Carbonero.

Regimiento ACA núm. 41

Capitán de Infantería D. Alfredo Go-
sálbez Celdrán.

Grupo XXII

Capitán de Infantería D. Carlos Es-
cario Matres.

INGENIEROS**Regimiento Mixto núm. 1**

Capitán de Artillería D. José Gon-
zález Paradis.

Teniente de Infantería D. Angel
Centeno Estévez.

**Batallón Mixto de la Brigada
Paracaidista**

Capitán de Artillería D. Ignacio
Pedraza Morrondo.

Regimiento Mixto núm. 3

Capitán de Artillería D. Gonzalo
González Gullón.

Teniente de Infantería D. Juan Mar-
co Arnáu.

**Batallón Mixto de la Brigada Aero-
transportable**

Capitán de Infantería D. Juan Tri-
llo Berlanga.

Regimiento Mixto núm. 4

Capitán de Infantería D. Rodolfo
Espa Seiquer.

Capitán de Caballería D. Miguel Ji-
ménez Rioja.

2.—Al finalizar las prácticas en cada Arma, los respectivos jefes de Cuerpo calificarán a los alumnos ajustándose al formulario del anexo núm. 6 del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Estado Mayor, aprobado por Orden de 17 de septiembre de 1953 (apéndice número 4 de la «Colección Legislativa»); dicho informe deberá remitirse al General Director de la Escuela Superior del Ejército antes de transcurridos diez días, a partir de la terminación de las prácticas.

3.—Las Autoridades militares correspondientes pasaportarán a los alumnos que para la realización de estas prácticas tengan que trasladarse de residencia.

4.—Los días indispensables para los traslados se tomarán al fin de cada uno de los meses de prácticas.

Madrid, 16 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal****ESTADO MAYOR GENERAL****Recompensas**

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), y como comprendido en el apartado a)

del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase, sin pensión, al General de División D. Angel Enrique Larrondo, Jefe de las Fuerzas Militares de la Provincia del Sáhara. Madrid, 16 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas al General de Brigada de Infantería D. Fernando Rodrigo Cifuentes, Jefe de la Brigada de Montaña núm. LXI y Gobernador Militar de Guipúzcoa.

Madrid, 16 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS****Regimiento de la Guardia****Continuación en el servicio**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1964 (D. O. núm. 156), por reunir las condiciones exigidas, se concede la continuación en el servicio activo por un año, a partir del 7 de mayo próximo, fecha en que le correspondería el retiro forzoso por edad, al sargento D. Augusto Algarra de Carlos, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

**ESTADO MAYOR****Destinos**

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Estado Mayor Central del Ejército, para la Jefatura de Planificación, Sección Técnica (plantilla provisional), anunciadas de libre elección, nueva creación, por Orden de 10 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), se destina, con carácter voluntario, al jefe y oficiales que se indican:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Rodríguez del Pino, de la Brigada de Infantería Acorazada XII (jefe de Estado Mayor).

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Dusmet Irazoz, del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Otro, D. José Fernández del Toro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Saito Dolla, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Federico Aguilar Delgado, del Estado Mayor de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Díaz-Varela Planas, del Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. VII.

Otro, D. Antonio Narbona Báez, del Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. II.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Antonio García Calleja, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Alberto Pérez Moreno, del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Reserva.

Otro, D. Lorenzo Gómez-Luengo Bravo, del Estado Mayor de la Brigada de Montaña XLI.

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 3 de febrero de 1966 (D. O. núm. 29), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Galera Sánchez Serrano, del Estado Mayor de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada de libre elección por Orden de 5 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 30), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Villoria Font, con destino en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERÍA

Ascensos

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 23 de junio de 1964 (D. O. núm. 145), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a sargento a los cabos primeros del Arma de Infantería que a continuación se indican, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de la presente Orden, escalafonándose como a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran hasta que anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Los jefes de los Cuerpos remitirán con urgencia a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) copia de la 1.ª y 2.ª Subdivisión de la filiación de los interesados.

Manuel Villamor Prieto.
José Berjano Núñez.
Antonio Bo Alfaya.
Francisco Pacheco Porro.
Ildefonso García Bautista.
Sebastián de Guindós Arrabal.
Victor Sarrasi Bermejo.
Emilio Cordero Jiménez.
Luis López Álvarez.
Manuel Patricio Moreno.
Manuel Fidalgo Álvarez.
Manuel Montoya Zorrilla.
Juan Sánchez Poza.
José Jiménez Fernández.
Miguel Dorado Morales.
Francisco Díez del Campo.
Agustín de Diego González.
Marcelino Corral Manzano.
Manuel Sánchez González.
Bienvenido Conesa Mayoral.
Miguel Izquierdo Broncano.
Juan Morón Suárez.
Eduardo Chinchilla Estévez.
Tomás Delgado Durán.

Angel Alonso Morales.
Rafael Martín González.
Francisco Fernández Lajusticia.
Venancio Fernández García.
José Espinosa Naranjo.
Angel Heras Martín.
Rufino García Alegre.
Antonio Villalón Gómez.
Juan Manzano Guerrero.
Alberto Fernández Carmona.
Juan Cabezosa Copado.
Eulogio Rubio Vecina.
Antonio Rodríguez Fernández.
José Sánchez Cánovas.
Alejandro García Jiménez.

Madrid, 16 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), y como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sargento, con antigüedad de 1 de abril de 1942, sin efectos económicos, al alférez de complemento de Infantería D. Silvino Díaz Sánchez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en el Instituto Nacional de Enseñanza Media Alfonso II, de Oviedo.

Madrid, 16 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de marzo de 1966, pasan a la situación de retirado el jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Martínez Sastre, de la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar de Artillería don Macario Cantarino Chaguaceda, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en la Academia de Artillería.

Otro, D. Félix García Murillo, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. Antonio Reina Sánchez, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Madrid, 15 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1966, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería D. José González Falcón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le

corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Por haber sido condenado a pena que produce la separación del servicio, conforme al artículo 221 del Código de Justicia Militar, causa baja en el Ejército el teniente coronel de Artillería, Escala complementaria, don Buenaventura López Massot, de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, pasando a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le haga el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 17 de enero de 1966 falleció en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el maestro armero de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Pedro Leo Monforte, que se hallaba en situación de disponible en dicha Región Militar y plaza.

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 24 de enero de 1966 (D. O. núm. 21), se destina, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería (E. A.) Grupo de Mando de Armas, que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94, para la U. S. T. y M. (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente coronel D. Exuperio Sánchez Báez, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 15 (Cádiz)

Capitán D. Luis de la Plaza Díez de Ulzurún, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Fernando Jorde Urrutia, de disponible en Canarias, plaza de El Acaín.

Otro, D. José Coello Martínez, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 18 (Murcia)

Teniente coronel D. Ignacio Fondevilla Lahoz, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 23 (Gerona)

Teniente coronel D. Alfredo Carreras Hernando, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia)

Comandante D. Antonio Mayo Sánchez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 y párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952) (D. O. núm. 148).

Otro, D. Eduardo Rodas Gálvez, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)

Capitán D. Enrique Mercader de Miguel, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Serra Guasch, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Ibiza.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga)

Teniente coronel D. Juan Hernández Suárez, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Mahón.

Otro, D. Francisco Navarro Pelayo, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Sebastián Nieva Yarritu, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Comandante D. Antonio Guillén Montiel, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Antonio Valero Illán, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Capitán D. Ernesto Segura Montolio, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Santiago Méndez Farfía, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Fernando Pérez de Sevilla y Amores, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Artillería de Campaña número XXII (La Almoratma, Cádiz)

Capitán D. Victoriano Varela Vila, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

A la Agrupación de Artillería A. A. número 73 (Sevilla)

Teniente coronel D. Angel Ramos Martín, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Artillería a Lomo número XLI (Lérida)

Capitán D. Valentín Esteban de Vastegui, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E. (Burgos)

Comandante D. José Sánchez González, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Al C. I. R. número 5 (Córdoba)

Teniente coronel D. José de la Fragua Sorrondegui, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al C. I. R. número 9 (Gerona)

Teniente coronel D. Pedro Gómez Martín, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Comandante D. Manuel Escalante Gallegos, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. número 15 (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Antonio Gea Ruiz, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Francisco Mejías Fernández, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a las Ordenes de 16 y 23 de febrero de 1966 (DD. OO. números 41 y 58), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Sargento D. Diego Bonilla Bonilla, disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Grupo de Artillería A. A. Ligero de la División de Infantería «Maestrazgo» número 3

Sargento D. José Fernández Hodar, disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Regimiento de Artillería de Campaña número 21

Sargento D. Manuel Méndez Morcillo, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Regimiento de Artillería de Campaña número 25

Sargento D. César Rioja Merino, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes de Campaña

Sargento D. Ramón Yago Pavía, disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

Otro, D. Gonzalo Miguel Isabel, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29

Sargento D. Pablo Abiol Arazo, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Academia General Militar.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63

Sargento D. Felipe Millán Auge, disponible en Canarias, plaza de Sidi Ifni.

Otro, D. José García Sánchez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Joaquín Cruz Martín, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26, para Cuerpo de Ejército

Sargento D. José Baños Cazorla, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Antonio Escudero Prieto, disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

Grupo de Artillería a Torno XLI

Sargento D. Antonio Salomón Arias, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Antonio Fernández Ramos, disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Antonio Mingorance Juárez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Al C. I. R. núm. 9

Sargento D. Manuel Ramos Parada, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Francisco Antón Mota, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino» de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Mardenes Clemente, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Disponibles = Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Federico Girón Rodríguez, Gobernador Militar de la plaza y provincia de Orense, el comandante de Artillería, Escala complementaria, don Manuel Fernández Baltar, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el General de Brigada de Artillería D. Manuel Gutiérrez de Tovar y Beruete, cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Hernández Ballesteros, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 23 de julio de 1964 (D. O. núm. 145), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1966 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a sargento a los cabos primeros del Arma de Artillería que a continuación se indican, los cuales disfrutaban en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de la presente Orden, escalafonándose como a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se

encuentran hasta que, anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas, se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Los jefes de Cuerpo remitirán urgentemente a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) copia de la primera y segunda Subdivisión de la filiación de los interesados.

Domingo Gutiérrez Armas.
Manuel Reguera Monge.
Ramón Llancho Acevedo.
Mariano Juan Guasch.
Anastasio Rubio García.
Emilio Pérez del Camino Remil
Ramón González Costa.
Diego Rodríguez Molina.
Manuel González Paz.
Leonardo Guzmán Daza.
Juan Barrado Sánchez.
Julio Mourriño Sánchez.
Francisco Calle Molinillo.
Bartolomé Obrador Tuduri.
José García Cañadas.
Luis Suárez Holgado.
Ramón Pedreiro Romero.
Julian Martín Melchor.
José Pérez López.
Manuel Cala Álvarez.
Francisco Gil Carrillo.
Manuel Castillo Vargas.
José Muñoz Plata.
Juan Hernández Rodríguez.
Miguel León Carretero.
Cristóbal Gil Santos.
Fernando Vázquez Copete.
Emilio Almendral Martínez.
Madrid, 16 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Ascensos**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente al brigada especialista químico artificio-ero polvorista D. Luis Arroyo Arroyo, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, con antigüedad de 5 de marzo de 1966, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 6 de enero de 1966 falleció en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, el sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Florentino de la Blanca Hidalgo, que tenía su destino en el Regimiento de Artillería A. A. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos, Zaragoza).

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en situación de «En Servicios Civiles», D. Marcelino Aneiros Fernández, que continuará en la misma situación que actualmente se encuentra.

Madrid, 16 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 15 de enero de 1966 (D. O. núm. 13), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor de 4.º Grupo (Dibujo), el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Cuevas Puente, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Agustín González Pérez, de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1966.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Lara Mallo, disponible en Canarias, plaza de El Aafun, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1966.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Pedro Sánchez Sánchez, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de marzo de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de marzo de 1966

Teniente auxiliar de Ingenieros don Hermínio Andréu López, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Otro, D. Domingo Lafuente Martínez, del Batallón Mixto de Ingenieros X.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de abril de 1966

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Manuel Ortega de Cos-Estrada, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio. Otro, D. Ignacio Aguirre de Cárcer y López de Sagredo, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Pedro Morillo Bajón, de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar y agregado a la Academia de Ingenieros del Ejército.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Eulalio de Areba Blanco, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Vicente Gascón Pelegrí, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Otro, D. Adolfo Fernández Sánchez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1966

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Enrique Espinosa Ferrer, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Julio Pericacho Estévez, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Palacios Recalde, del Parque Central de Ingenieros.

Capitán auxiliar de Ingenieros don José Balseiro Rubal, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Otro, D. Fernando Conde Requero, del C. I. R. núm. 3, Santa Ana (Cáceres).

Otro, D. Manuel Hurtado Cortés, del C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba).

Otro, D. Cipriano Lamas Carregado, de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Hernández Gorjón, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Ricardo Muro Martínez de la Una, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Pablo Blázquez Familiar, del Batallón Mixto de Ingenieros I.

Otro, D. Fernando Saiz Santos, del Batallón Mixto de Ingenieros III.

Otro, D. Manuel Barrancho Blanco, del Batallón Mixto de Ingenieros V. Otro, D. Eusebio Larrauri Fullaon-

do, del Batallón Mixto de Ingenieros VI.

Otro, D. Pedro Vega García, del C. I. R. núm. 11, Araca (Vitoria).

Otro, D. Manuel Plata Plasencia, del C. I. R. núm. 15, «Generalísimo Franco» (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Eladio Soto González, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6.

Otro, D. Jesús González Díaz, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Teodoro Aguado del Caz, del mismo.

Otro, D. Angel Estrada Estrada, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Nicolás Godoy del Pino, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Elizondo (Navarra).

Otro, D. Francisco Bermejo Ricote, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona (Navarra).

Capitán auxiliar de Ingenieros don José San Julián Bedriñana, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1966.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Afírez especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Manuel Pavón Marín, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Tomás Chicharro Fabián, del mismo.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Comandante honorífico de Ingenieros D. Gabriel Marimón Taitavull, con residencia en Mahón (Baleares), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Capitán de Ingenieros D. José Justel Alvarez, con residencia en Salamanca, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de marzo de 1966

Comandante honorífico de Ingenieros D. José Vázquez Peteiro, con residencia en La Coruña.

Capitán de Ingenieros D. Juan Blarnez Joaquín, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Bernardo García Calvo, con residencia en Sevilla.

Capitán de Ingenieros D. Saturnino Alvarez de Francisco, con residencia en Valladolid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de abril de 1966.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1966

Capitán de complemento de Ingenieros D. Alfredo Jiménez Barrado, colocado en Madrid.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Victoriano García Gorostiza, colocado en Madrid.

Otro, D. Francisco Sánchez Ramírez, colocado en Madrid.

Otro, D. Ramiro del Río García, colocado en Valladolid.

Otro, D. Pedro Maseda Sixto, colocado en Guadalajara.

Otro, D. Pacifico Alonso Alonso, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Valeriano Yáñez Roca, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Ángel Rodríguez Hernández, reemplazo voluntario en Madrid.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1966

Teniente de complemento de Ingenieros D. Antonio Álvarez Suárez, reemplazo voluntario en Pamplona (Navarra).

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar, para secretario de Estudios de la 3.ª Sección.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para comandante de Ingenieros, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (1.ª Unidad, Valladolid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), se asciende al empleo de capitán de Ingenieros, con antigüedad de 1 de marzo de 1966, sin ocupar número en su Escala, al teniente de la citada Arma y Escala, apto únicamente para desempeñar destinos burocráticos, don Miguel Pérez Matarredona, de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar, quedando confirmado en dicha Jefatura.

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de marzo de 1966, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Antonio Martínez Caero, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado al Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 17 de marzo de 1966

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el jefe y oficial de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se rela-

cionan, en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Día 12 de marzo de 1966

Teniente coronel de Ingenieros don José Zambrano Márquez.

Día 10 de marzo de 1966

Capitán de Ingenieros D. Eliseo Penón Lapidra.

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1966 (D. O. número 63), causa baja en el destino civil que le fue adjudicado por Orden de la mencionada Presidencia de 17 de marzo de 1960 (D. O. número 72) y alta «En expectativa de Servicios Civiles» el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Marcelino Solís Peláez, fijando su residencia en la 7.ª Región Militar (plaza de Grado, Oviedo).

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Ingenieros D. Julián Toribio Cebrán, del Regimiento de Transmisiones, con doña Luisa Jiménez García.

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Ingenieros pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 1 de marzo de 1966

Teniente de complemento D. Antonio Río Ballarín.

El día 13 de marzo de 1966

Teniente de complemento D. Juan Servién Velasco.

El día 15 de marzo de 1966

Teniente de complemento D. José Logroño Cejas.
Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

**Agrupación Temporal Militar
para Servicios Cíviles**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con carácter honorífico y antigüedad de 19 de diciembre de 1959, al brigada de dicha Escala y Arma D. Agustín Sánchez Ramos, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, en situación de retirado por Orden de 11 de abril de 1960 (D. O. número 85). Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.
Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



**INGENIEROS DE ARMA-
MENTO Y CONSTRUCCION**

Mandos

Para cubrir la vacante de coronel jefe de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de febrero de 1966 (D. O. núm. 44), he designado, en plaza de superior categoría, al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Enrique Letang Drouillon, con destino en la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.
Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección.
Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), jefe de la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Rama de Armamento y Material
En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.—Una de capitán.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de destino.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Rama de Armamento y Material.
En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una vacante de teniente coronel.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 10 de febrero de 1966 (D. O. número 36), pasa destinado, con carácter voluntario, al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Enrique Palomo Felices, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39), pasan destinados con carácter voluntario a la Sección Técnica de Estudios de la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central el jefe y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

Rama de Armamento y Material

Comandante D. Juan Sierra García, de la Fábrica Nacional de La Marafiosa de «Santa Bárbara» y agregado en la mencionada Jefatura de Planificación.

Capitán D. Francisco Romero Martínez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, y agregado a la mencionada Jefatura de Planificación (para cubrir la segunda vacante de comandante anunciada en la expresada Orden).

Capitán D. Angel Malanda de la Morena, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio (Polígono de Experiencias de Carabanchel) y agregado en la mencionada Jefatura de Planificación.

Capitán D. Ricardo Torró Durán, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio (Polígono de Experiencias de Carabanchel) y agregado en la mencionada Jefatura de Planificación.

Rama de Construcción y Electricidad

Capitán D. Francisco García-Conde Gómez, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército y agregado en la mencionada Jefatura de Planificación.

Capitán D. José Gómez Tristán, de

la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio y agregado a la mencionada Jefatura de Planificación.

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente ayudante de Armamento y Material (especialidad electricista).

Una de auxiliar de Armamento y Material (especialidad delineante proyectista), existentes en la Fábrica Nacional de La Marañosa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de ayudante de Armamento y Material (especialidad mecánico), existente en la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Canarias.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



GUARDIA CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Queda modificada la Orden de 19 de febrero de 1965 (D. O. núm. 44), por la que se concedía Medallas de Sufrimientos por la Patria, en lo que respecta a la concesión efectuada al guardia segundo de la Guardia Civil Julián Ruiz Díez Cantabrana, de la 141 Comandancia del citado Cuerpo, en el sentido de que la pensión e indemnización que debe percibir es 16.462,50 pesetas y de 1.500 pesetas, respectivamente, debiendo deducirse

las cantidades que en su caso haya podido percibir por este concepto.

Madrid, 16 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 29 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 297) de oficiales de Intendencia de la Escala activa, pasa destinado con carácter voluntario el oficial de Intendencia que a continuación se expresa a la Unidad que se indica, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Al Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada (para habilitado de la Unidad de Depósito e Instrucción Paracaidista)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Miguel Gurría Goyenechea, del Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca.

Madrid, 15 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Siete vacantes de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Siete vacantes de teniente de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 16 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Base de Parques y Talleres de Automóviles de Canarias (Destacamento de Sidi-fni).—Una de teniente de Intendencia de la Escala activa.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes correspondiera cambio de situación antes de dos años o figuren en la Escalilla de 1965 con un número anterior al 70, ni por los que tengan menos de dos años de efectividad en el empleo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto para los destinados en el A. O. E.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para oficial de Intendencia de la Escala activa.

Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.—Una de teniente.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes correspondiera cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con un número de orden anterior al número 49, ni los que tengan menos de un año de efectividad.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 15 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 (D. O. núm. 180) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Leonardo Blasco Oñate, de la Dirección General de Acción Social, fijando su residencia en la plaza de Zaragoza.

Madrid, 16 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Almería (segunda convocatoria).

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino

durante el plazo mínimo de un año.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Próximo a quedar vacante la representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Pontevedra, se anuncia para comandantes de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de capitán de cualquier Arma,

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Defensa Química, existente en la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15, 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una vacante de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de suboficial de cualquier Arma, con preferencia para los que posean prácticas de Mecanografía y tengan conocimientos de la Técnica de Archivo, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Jefatura de Automovilismo de Canarias.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15, 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Destinos

Como continuación a la Orden de 28 de febrero de 1966 (D. O. núm. 62), y por aplicación del artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), queda sin efecto el destino a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 adjudicado al teniente auxiliar de Ingenieros B. Juan Hidalgo Casares, y, en su lugar, se destina a dicha Zona, con carácter voluntario, al de igual empleo, Escala y Arma, D. Enrique Gutiérrez Rodríguez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, derecho preferente, quien habrá de incorporarse con urgencia. Madrid, 28 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Cruz a la constancia

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2, de 1964) y reunir las condiciones que determina la de 28 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (DIARIO OFICIAL núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio,

con las pensiones anejas que se citan, a los oficiales de complemento de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación las Dependencias que también se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1964

Alfárez de complemento de Infantería, retirado, D. José Gallardo Reina, con antigüedad de 18 de marzo de 1961. El Gobierno Militar de Barcelona.

A percibir desde 1 de noviembre de 1964

Teniente de complemento de Infantería, retirado, D. Ignacio Guerrero Calvo, con antigüedad de 7 de septiembre de 1962. El Gobierno Militar de Zaragoza.

A percibir desde 1 de febrero de 1965

Alfárez de complemento de Ingenieros, retirado, D. José Pérez Napal, con antigüedad de 19 de mayo de 1961. El Gobierno Militar de Valencia, quedando anulada la Orden de 5 de marzo de 1965 (D. O. núm. 55) en la parte que afecta al mismo.

A percibir desde 1 de diciembre de 1965

Alfárez de complemento de Infantería, retirado, D. José Gutiérrez Carranco, con antigüedad de 8 de enero de 1961. El Gobierno Militar de Cádiz.

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Alfárez de complemento de Infantería D. Juan Juan Mari, con antigüedad de 10 de julio de 1960. La Comandancia Militar de Jefatura de Tropas de Ibiza y Formentera.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1964

Teniente de complemento de Artillería, retirado, D. Francisco Casares Tovar, con antigüedad de 26 de diciembre de 1962. El Gobierno Militar de Granada.

A percibir desde 1 de febrero de 1966

Teniente de complemento de Ingenieros D. Angel Fonseca Santos, con antigüedad de 20 de enero de 1966. El Gobierno Militar de Madrid.

Teniente de complemento de Intendencia D. Manuel Salgado Hivadulla, con antigüedad de 28 de enero de 1966. El Gobierno Militar de La Coruña.

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Teniente de complemento de Artillería D. Juan Pérez García, con antigüedad de 22 de febrero de 1966. El Gobierno Militar de Sevilla.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Alberto Caballero Mota, con antigüedad de 7 de febrero de 1966. El Gobierno Militar de Madrid.

A percibir desde 1 de abril de 1966

Teniente de complemento de Ingenieros D. Alberto Noguerol Moyer, con antigüedad de 16 de marzo de 1966. El Gobierno Militar de Mallorca. Madrid, 16 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2, de 1964) y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, con las pensiones anejas que se citan, a los suboficiales de complemento de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación las Dependencias que también se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 3.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de enero de 1965

Sargento de complemento de Artillería, retirado, D. Manuel Seco Posada, con antigüedad de 17 de diciembre de 1959. El Gobierno Militar de Valladolid.

A percibir desde 1 de marzo de 1965

Brigada de complemento de Ingenieros, retirado, D. Emilio Castillo Pozo, con antigüedad de 14 de agosto de 1959. El Gobierno Militar de Granada.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1964

Brigada de complemento de Artillería D. Valeriano Cabaleiro Blanco, con antigüedad de 24 de junio de 1963. El Gobierno Militar de Asturias.

A percibir desde 1 de abril de 1965

Brigada de complemento legionario don José Domínguez Rodríguez, con antigüedad de 26 de abril de 1959. El Gobierno Militar de Asturias.

A percibir desde 1 de mayo de 1965

Brigada de complemento de Infantería, retirado, D. Bernardo Sánchez Manzano, con antigüedad de 2 de febrero de 1963. El Gobierno Militar de Salamanca.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de diciembre de 1965

Brigada de complemento de Infantería D. Isaac González Sánchez, con antigüedad de 10 de noviembre de 1965. El Gobierno Militar de Valencia.

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Brigada de complemento de Infantería D. Jaime Bonnin Aguiló, con antigüedad de 27 de agosto de 1965. El Gobierno Militar de Mallorca.

Brigada de complemento de Artillería D. Luis Flores Jorge, con antigüedad de 27 de febrero de 1966. El Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. José Montero Cabezo, con antigüedad de 11 de febrero de 1966. El Gobierno Militar de Gerona.

Otro, D. Miguel López Luque, con antigüedad de 17 de julio de 1964. El Gobierno Militar de Granada.

Madrid, 16 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En la página 1.320 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al personal de la Guardia Civil que se relaciona.

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Agapito Gorjón Rodríguez, guardia civil retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de fechas 12 de junio y 25 de septiembre, ambos de 1964, sobre actualización de haberes pasivos, se ha dictado sentencia con fecha 5 de febrero de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Agapito Gorjón Ro-

dríguez contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de junio y 25 de septiembre de 1964 sobre actualización de su haber pasivo, los cuales, por ser conformes a Derecho, confirmamos en su virtud; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Donato Herrera Mateos, caballero mutilado permanente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución tácita del Ministerio del Ejército que desestimó la petición formulada por el recurrente en 29 de mayo de 1963 sobre devengos por atrasos, se ha dictado sentencia con fecha 26 de enero de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que no dando lugar a la inadmisibilidad del recurso alegada por el abogado del Estado, debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo absolviendo a la Administración de la demanda promovida por don Donato Herrera Mateos contra desestimación tácita del Ministerio del Ejército de la pretensión formu-

lada por el recurrente en 7 de junio de 1963 referente a devengos por atrasos correspondientes como caballero mutilado permanente, cuya resolución declaramos firme y subsistente.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José Cámara López, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de mayo y 8 de octubre de 1963, sobre haberes pasivos como sargento de la Guardia Civil retirado, se ha dictado sentencia con fecha 8 de febrero de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Cámara López contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de mayo y 8 de octubre de 1963, que anulamos, mandamos que por la Administración se practique nueva actuación, tomando como haber pasivo del interesado el sueldo de brigada. No hacemos pronunciamiento sobre pagos de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del

Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 63, de 1966.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que comienza con el coronel honorífico de Infantería D. Emilio Ponce Cañas y termina con el policía armado Adolfo Martín Alonso, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1930 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 23 de febrero de 1966.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

RELACION

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	FECHA en que debe empezarse el abono de la pensión		
					Día	Mes	Año
Don Emilio Ponce Cañas	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.978,74	1	septiembre	1965
Don Calixto de la Cámara Gómez	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.803,73	1	septiembre	1965
Don Cirilo Camazano Hernández	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.803,73	1	septiembre	1965
Don Enrique Arrojas Gómez	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.716,23	1	septiembre	1965
Don Julio Quintana Ruiz	Coronel H.º	Caballería	Retirado..	5.716,24	1	septiembre	1965
Don Rafael Miralles Liciaga	Coronel H.º	Artillería	Retirado..	5.978,74	1	septiembre	1965
Don José Pérez de la Cal	Coronel H.º	Artillería	Retirado..	5.978,74	1	septiembre	1965
Don Enrique Olivera Medrano	Coronel H.º	Artillería	Retirado..	5.716,23	1	septiembre	1965
Don Rafael Flores Almenta	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.586,24	1	septiembre	1965
Don Carlos Suárez Texeira	Capitán	Artillería	Retirado..	3.768,04	1	julio	1965
Don Juan Berrego Villegas	Capitán complt.º	Infantería	Retirado..	3.111,10	1	septiembre	1965
Don Antonio Ortiz López	Teniente	Infantería M.	Retirado..	3.380,00	1	septiembre	1965
Don Antonio López Armada	Tte. Cor. médico	Sanidad M.	Retirado..	4.699,98	1	mayo	1965
Don Vicente Adell Arpio	Capitán	Guardia Civil	Retirado..	2.253,33	1	enero	1965
Don Francisco Espinosa Cuesta	Capitán complt.º	Artillería	Retirado..	2.194,99	1	diciembre	1965
Don Felix León Noguera	Teniente	Infantería	Retirado..	3.026,65	1	octubre	1965
Don Manuel Murciano Muñoz	Teniente	Caballería	Retirado..	3.271,24	1	julio	1965
Don José Arcos Barrio	Alférez navío	Armada	Retirado..	2.720,99	1	enero	1965
Don Mauricio González Sabido	Tete. complt.º	Legión	Retirado..	2.835,63	1	octubre	1965
Don Luis de Tena Delgado	Tete. complt.º	Ingenieros	Retirado..	3.012,50	1	septiembre	1965
Don Cayetano Picón Quintana	Teniente H.º	Infantería	Retirado..	2.614,37	1	septiembre	1965
Don Manuel Fernández Rafoso	Maquinista 2.º	Armada	Separado	750,00	1	febrero	1965
Don Francisco Gómez Ramos	Mtro. Ajdor. Art.	C. A. S. E.	Separado	750,00	1	octubre	1965
Don Felipe Rull del Castillo	Músico 1.º As. Brig.	Armada	Retirado..	4.102,77	1	septiembre	1965
Don Luis Ocerin Unzaga	Subteniente	Aviación	Retirado..	2.655,63	1	octubre	1965
Don Juan García León	Brigada	Caballería	Retirado..	2.430,36	1	octubre	1965
Don Manuel Gil Morte	Brigada	Aviación	Retirado..	1.954,15	1	abril	1965
Don José Navarro Perná	Brigada complt.º	Infantería	Retirado..	2.588,13	1	abril	1965
Don José Urigoitia Legaristi	Brigada complt.º	Infantería	Retirado..	2.553,12	1	abril	1965
Don Cecilio Baños Ojeda	Brigada complt.º	Infantería	Retirado..	2.465,61	1	enero	1965
Don Francisco Damián Puertas	Brigada complt.º	Infantería	Retirado..	2.282,49	1	octubre	1965
Don Hermes Díaz Ayuso	Brigada complt.º	Artillería	Retirado..	2.558,12	1	junio	1965
Don Bernardo Coll Cifre	Brigada complt.º	Artillería	Retirado..	2.465,61	1	noviembre	1965
Don José Ferrando Pérez	Sargento	Aviación	Retirado..	1.126,73	1	octubre	1965
Don Primitivo del Río Cuesta	Sargento	G. Civil	Retirado..	2.275,62	1	junio	1965
Don Andrés Martínez Casal	Sargento fogonero.	Armada	Retirado..	2.080,86	1	julio	1965
José Ruiz Rodríguez Alba	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	2.333,32	1	octubre	1965
Adriano Villar Cuenca	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	1.944,43	1	octubre	1965
Antonio Martín Prados	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	1.788,88	1	octubre	1965
Luis Barco Cabecera	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	1.788,88	1	octubre	1965
Antonio Pablos Flores	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	1.711,09	1	septiembre	1965
Eulogio Dorado Lorenzo	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	1.711,09	1	abril	1965
Manuel Maseda Teljeiro	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	1.711,09	1	enero	1965
Francisco Angel Carmona	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	816,66	1	septiembre	1965
Benjamín Jiménez Ortiz	Carabinero	Guardia Civil	Separado	750,00	1	julio	1965
José García Alvaro	Policia	P. Armada	Retirado..	1.788,88	1	agosto	1965
Luis Robles Mañero	Policia	P. Armada	Retirado..	1.788,88	1	septiembre	1965
Santos Ordás Sánchez	Policia	P. Armada	Retirado..	1.788,88	1	octubre	1965
Bonifacio García Bermejo	Policia	P. Armada	Retirado..	1.711,09	1	julio	1965
Florencio Orgaz Pérez	Policia	P. Armada	Retirado..	1.711,09	1	octubre	1965
Felicísimo Martín Sánchez	Policia	P. Armada	Retirado..	1.711,09	1	septiembre	1965
José Figueroa Regodón	Policia	P. Armada	Retirado..	1.633,32	1	octubre	1965
Emilio Alonso Gutiérrez	Policia	P. Armada	Retirado..	1.469,98	1	octubre	1965
Adolfo Martín Alonso	Policia	P. Armada	Retirado..	1.301,80	1	octubre	1965

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo

de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual debe informarle consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a percibir men-

SE CITA

de la fecha de
que a fin de di-
embre de 1965 per-
rá, una vez in-
mentado el 50%
por Ley 1/64

Desde 1 de enero de
1966 lo percibirá en
la cuantía que se ex-
presa, una vez incre-
mentado el 75% por
Ley 1/64

**PUNTO DE RESIDENCIA Y DELEGACIONES
DE HACIENDA POR LAS QUE DEBEN COBRAR**

Observaciones

Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Observaciones
8.968,11	10.462,79	Valencia	Valencia	(a, b).
8.705,59	10.156,52	Cáceres	Cáceres	(a, b).
8.705,59	10.156,52	Salamanca	Salamanca	(a, b).
8.574,34	10.003,39	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
8.574,36	10.003,42	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
8.968,11	10.462,79	Valencia	Valencia	(a, b).
8.968,11	10.462,79	Mahón	Baleares	(a, b).
8.574,34	10.003,39	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
8.379,36	9.775,92	Murcia	Murcia	(a, c).
5.652,06	6.594,07	Murcia	Murcia	(a, c).
4.666,65	5.444,42	Madrid	D. G. Deuda	(c). 1-9-65 (D. O. 200).
5.070,00	5.915,00	Madrid	D. G. Deuda	(c). 6-2-65 (D. O. M. 35).
7.049,97	8.224,96	Orense	Orense	(d). 3-4-65 (D. O. 79).
3.379,99	4.093,32	Gerona	Gerona	(a).
3.292,48	3.841,22	Albondón	Granada	(a).
4.539,97	5.296,63	Málaga	Málaga	(e, f). 9-5 (D. O. 203).
4.906,86	5.724,67	Valencia	Valencia	(a).
4.094,93	4.777,47	Granada	Granada	(a, f).
4.253,44	4.962,34	Barcelona	Barcelona	(a, f, g, h).
4.518,75	5.271,87	La Coruña	La Coruña	(a, f, i).
3.921,55	4.575,14	Bilbao	Vizcaya	(a, f, k).
1.125,00	1.312,50	San Fernando	Cádiz	(l). 30-3-37 (B. O. E. 163).
1.125,00	1.312,50	Murcia	Murcia	(l). 27-3-42 (D. O. 74).
6.154,15	7.179,84	San Fernando	Cádiz	(u, f, i).
3.983,44	4.647,34	Valencia	Valencia	(f, m). 7-9-65 (D. O. 108).
3.659,04	4.268,88	Rivera del F.	Badajoz	(f, k). 7-4-62 (D. O. 84).
2.931,22	3.419,76	Zaragoza	Zaragoza	(u, l, o).
3.882,19	4.529,22	Madrid	D. G. Deuda	(a, f, k).
3.829,68	4.467,96	Llansá	Gerona	(a, k, p).
3.698,41	4.314,81	Nájera	Logroño	(a, k, p, q).
3.423,73	3.994,35	Setenil	Jerez de la F.	(a, f, r).
3.837,18	4.476,71	Oviedo	Oviedo	(a, f, k).
3.698,41	4.314,81	Palma de M.	Baleares	(a, k, p).
1.600,00	1.971,77	Madrid	D. G. Deuda	(a, k, p).
3.413,43	3.982,33	Barnledo	León	(a, k, o).
3.134,04	3.656,38	Ferrol del C.	Ferrol del C.	(a, f, k).
3.499,98	4.083,31	Motril	Granada	(a).
2.916,64	3.402,74	Barcelona	Barcelona	(a).
2.683,32	3.130,54	Cornellá	Barcelona	23-9-65 (D. O. 220).
2.683,32	3.130,54	Murcia	Murcia	(a).
2.566,63	2.994,40	Badajoz	Badajoz	(a).
2.566,63	2.994,40	Orense	Orense	(a).
2.566,63	2.994,40	Castellón	Castellón	(a).
1.224,99	1.429,15	Don Benito	Badajoz	23-8-65 (D. O. 194).
1.125,00	1.312,00	Palma de M.	Baleares	Ley 193/64 (D. O. 294).
2.683,32	3.130,54	Madrid	D. G. Deuda	(a).
2.683,32	3.130,54	Puente Viego	Santander	(a).
2.683,32	3.130,54	Gerona	Gerona	14-9-65 (D. O. 216).
2.566,63	2.994,40	Segovia	Segovia	(a).
2.566,63	2.994,40	Madrid	D. G. Deuda	(a).
2.566,63	2.994,40	Madrid	D. G. Deuda	31-8-65 (D. O. 203).
2.449,98	2.858,31	Madrid	D. G. Deuda	5-10-65 (D. O. 238).
2.204,97	2.572,45	Bilbao	Vizcaya	3-8-65 (D. O. 184).
1.952,70	2.278,13	Talavera R.	Toledo	5-10-65 (D. O. 238).

sualmente la cantidad de 416,66 pesetas, por la pensión de una Medalla Militar Individual.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 42,50 pesetas, por la pensión de tres Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de alférez.

(m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(o) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pese-

tas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(r) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

Madrid, 23 de febrero de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazar. Bultrago.

ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican treinta y dos páginas, conteniendo dos relaciones de pensiones y tres de señalamiento de haberes pasivos, todas ellas actualizadas.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de marzo de 1966 por la que se sustituye un vocal en la Comisión Interministerial para estudiar una Ley General de Reclutamiento y Reemplazo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 58, de fecha 9 de marzo de 1966, página 2828, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 57, de fecha 10 de marzo de 1966, página 1.190, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las líneas tercera y cuarta del texto de la citada Orden, donde dice: «... don Florencio Menéndez González...», debe decir: «... don Florentino Menéndez González...».

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1965, para la provisión de plazas de instructores, vacantes en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir doce de las mismas al personal de la Guardia Civil que se menciona:

Francisco Martín Cacho.
Manuel Romero Gómez.
José García García.
José Rodríguez Moreno Brito.
Jesús Carreira Martín.
José Lara González.
Adolfo Reyes Benítez.
Luis Sánchez Pérez Gutiérrez.

Antonio Anes Moreno.
José Moreno Alcalde.
Eugenio Sáez Alemañá.
Raúl Luarca Cueto.

Cada uno de los cuales percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los citados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de marzo de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 66, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Hasta las doce horas del día treinta del actual se admiten ofertas para el concurso de víveres frescos del mes de abril.

Burgos, 13 de marzo de 1966.

Núm. 178 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente n.º 26/65

A las diez horas del día 22 del próximo mes de abril se reunirá esta Junta, sita en avenida Ciudad Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de «Subasta pública», a la enajenación de un lote compuesto de 1.201.706 cartuchos de 9 m/m., existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid (Retamares), sien-

do el importe mínimo de 227.119 pesetas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original, reintegrada con póliza de cinco pesetas, y las copias, firmadas, acompañándose a la misma la documentación y recibo de fianza exigida en el pliego de condiciones; éstos y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta.

Importe de anuncios a cargo del adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1966.

Núm. 181 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Hasta las once horas del día 2 de abril próximo se admiten ofertas en

esta Junta para la adquisición, por el sistema de contratación directa, de diverso material y efectos sanitarios y radiográficos con destino al Parque de Sanidad Militar de Ceuta.

Los pliegos de bases técnicas y legales y modelo de proposición que han de regir en esta adquisición, en los que figuran la relación de los materiales a adquirir y sus precios límites pueden examinarse en los tablones de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de esta Comandancia General, Parque de Sanidad Militar de Ceuta y en el de este Organismo.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de tres pesetas.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ceuta, 14 de marzo de 1966.

Núm. 180 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITRARE SU AVISO AL SR. CORONEL DIRECTOR